ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día viernes trece (13) de febrero de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Oficina del Almacén, **WILDER DE JESUS BUENO GAÑAN** identificado con C.C. Nro. 15.924.112, en su condición de supervisor del contrato y como Almacenista Municipal, y de otra parte **HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.834.004 de Barranquilla, quien actúa como representante legal de **ROYAL TECH GROUP SAS NIT 901.394.655-2**. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de compraventa que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	MC-006-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	**ROYAL TECH GROUP SAS**
IDENTIFICACION	NIT 901.394.655-2.
OBJETO	EL CONTRATISTA DE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA DE LICENCIAS G-SUITE BUSINESS STANDARD AÑO POR USUARIO (CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES), PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS BASADOS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL GOBIERNO EN LÍNEA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.
DURACION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS LICENCIAS ENTREGADAS PARA EL DEBIDO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES, SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO TRECE (13) FEBRERO DE 2026 Y HASTA POR UN AÑO.

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

VALOR	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($23.474.000), IVA INCLUIDO.
CDP	# 00194 DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2026.
RP	# 00239 DEL TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026.
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

WILDER DE JESUS BUENO GAÑAN
Almacenista Municipal
Supervisor

HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO
Rep. Legal ROYAL TECH GROUP SAS
Contratista